

B A N D O

DON DAVID TOSCANO CONTRERAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

En relación con la utilización de los espacios municipales para la colocación de propaganda electoral (carteles, pancartas y banderolas), durante la Campaña Electoral de las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía, a celebrar el 19 de junio de 2022.

HACE SABER que los espacios en cuestión, serán adjudicados por la Junta Electoral de Zona, a solicitud de las formaciones políticas que concurran a dicho proceso electoral.

Que **queda expresamente prohibida** la colocación de la propaganda electoral fuera de los lugares expresamente establecidos para ello, y que la infracción a este deber, conlleva las sanciones previstas en la vigente Ordenanza Municipal de Higiene y Salubridad.

Lo que se hace público para generar conocimiento y exacto cumplimiento.

En Aljaraque, a 25 de Mayo de 2022

EL ALCALDE,




Fdo.: David Toscano Contreras,